

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17319 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, y se corrigen errores materiales y omisiones de dicha lista. Se señala lugar y fecha del sorteo de los opositores.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de julio del presente año, se hizo pública la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 22 de junio de 2000, por la que se transcribía la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 14 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

Transcurridos los diez días hábiles desde la publicación de la referida lista provisional,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de referencia, sin perjuicio de la corrección de errores materiales que seguidamente se indican:

En la página 24942, intercalar entre los números 217 y 218 (de orden de opositor): «Galbis Peralvo, Antonio. DNI: 28.912.206».

En la página 24943, número 310, donde dice: «Hita Contreras, Alberto. DNI: 44.269.856», debe decir: «Hita Contreras, Alberto. DNI: 44.269.256».

En la página 24943, intercalar entre los números 328 y 329: «Junquera Romero, Susana. DNI: 36.070.777».

En la página 24943, número 330, donde dice: «Laborda Sánchez, Silvia. DNI: 34.727.011», debe decir: «Laborda Sánchez Silvia. DNI: 34.797.011».

En la página 24944, número 435, donde dice: «Moragas López de Hierro, María Aurelia», debe decir: «Moragas López de Hierro, Marta Aurelia».

Segundo.—El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 29 de septiembre de 2000, a las trece horas, en el salón de actos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, calle Príncipe de Vergara, 72, Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE HACIENDA

17320 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 13 de septiembre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública (05/00) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 13 de septiembre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública (05/00) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 2000, páginas 31764 y 31765, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31764, segunda columna, anexo I, plaza número 1, donde dice: «Nivel: 26.», debe decir: «Nivel: 28.».

MINISTERIO DEL INTERIOR

17321 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31); Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31); Real Decreto 614/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía; Real Decreto 327/2000, de 3 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo Nacional de Policía para el año 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 64, del 15); Orden del Interior, de 24 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 259, del 28); Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 30 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio), por la que se establece el baremo de méritos aplicables a la promoción interna de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía; así como, la de 1 de octubre de 1999 del Ministerio del Interior, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» número 240, del 7), y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 134, del 5), y demás normas de aplicación directa o supletoria; previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública; en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del texto reglamentario citado,